

MAT. : Autoriza Actividad a Jefe de Campaña del Sr. Eduardo Duran Salinas.

CONCEPCION, 03 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1188 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Claudio Roldan Espinoza, Cédula de Identidad número 8.699.674-K.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983 y Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la reunión de personas el día 9 de diciembre del presente año, desde las 14:00 y hasta las 21:00 hrs., en la Plaza de Armas de la comuna de Hualqui.

La actividad, en este acto autorizada, tendrá por objeto finalizar el período de campaña parlamentaria del candidato Sr. Eduardo Duran Salinas.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



**VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO**

Distribución:

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Hualqui.
7. Asesoría Jurídica.
8. Correlativo.